



**Versión Estenográfica de Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Justicia, y de Estudios Legislativos Segunda de Senado de la República. (Primera parte)**

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: A continuación, después de algunas reflexiones que hemos hecho los presidentes de estas comisiones, siempre pensando en el mejor proveer de los trabajos de esta Comisión, escucharemos al maestro Eduardo Bohórquez, porque así nos lo han indicado ellos, que tiene un mensaje para nosotros.

Después de ello, le daré el uso de la palabra al senador Encinas, después al senador Yunes, su servidor, e iré registrando a cada uno de ustedes que quiere hacer uso de la palabra.

Dicho lo anterior, el segundo documento de trabajo suscrito por el senador Encinas, el senador Yunes y el senador Escudero, contempla:

Ley General de Responsabilidades. Se modifica el procedimiento y se ajusta conforme a los comentarios y propuestas del PRD, por lo que se hace una precisión de las autoridades investigadoras y substanciadoras.

1. Se clarifica que la Auditoría Superior de la Federación y sus homólogos locales, son autoridades investigadoras y substanciadoras en faltas administrativas graves. Observaciones del PRD y del PAN.
2. Se puntualiza una facultad expresa para secretarios y órganos internos de control, para presentar denuncias cuando exista un incremento desproporcionado en el patrimonio, sin justificación. Se recoge propuesta de 3 De 3.
3. Se incorporan los principios de las autoridades investigadoras. Se recogen observaciones del PRD.
4. Se establece puntualmente el sistema probatorio, tazando las pruebas, su desahogo y valoración. Observaciones del PAN y del PRD.



5. Se otorgan facultades de imponer medidas cautelares a las autoridades investigadoras y substanciadoras. Observaciones del PAN y se recoge la propuesta de 3 de 3.

6. Se otorgan facultades de imponer medidas a apremio a las autoridades investigadoras y substanciadoras. Observaciones del PAN y 3 de 3.

Ley general que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción. Se incorporan a mayor precisión las funciones del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas al control interno y la fiscalización superior. Observaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación.

2. El Registro Nacional se incorporan apartados de los servidores públicos que participan en contrataciones públicas de los servidores públicos y particulares sancionados; y el de la presentación de denuncias. Observaciones recogidas del PRD y del PAN.

3. Se retoma la figura de plataforma digital como mecanismo para el suministro e intercambio de información. Se recogen observaciones del PAN.

4. Se incorpora la publicidad de las recomendaciones que realiza el sistema. Se recogen observaciones del PRD y del PAN.

5. Se establece un mecanismo de rendición de cuentas sobre la aceptación de recomendaciones y en su caso, el proceso por desatención o rechazo. Se recogen observaciones del PRD.

6. Se establecen los requisitos para ser secretario técnico del Sistema Nacional Anticorrupción. Se recogen observaciones del PAN.

7. Se estableció la igualdad de género en la integración del Comité de Participación Ciudadana. Se recogen observaciones del PRD.

8. Se elimina la reelección de los miembros del Comité de Participación Ciudadana. Se recogieron observaciones del PRD y del PAN.

9. Se establece un procedimiento público y abierto a la sociedad para la designación del Comité de Participación Ciudadana. Se recogieron observaciones del PRD y del PAN.



10. Se determina un procedimiento similar al seguido para la designación del INAI a los miembros del Comité de Participación Ciudadana. Se recogieron observaciones del PAN y del PRD.

11. Se otorgan facultades al Comité de Participación Ciudadana para proponer indicadores y metodologías para la medición y seguimiento de la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y de los hechos de corrupción. Se recogieron observaciones del PRD y del PAN.

Se propuso proponer proyectos de recomendación. Se recogieron observaciones del PRD y del PAN.

Se propusieron mecanismos de orientación a ciudadanos. Se recogieron observaciones del PRD y del PAN.

Proponer proyectos de mejora de instrumentos, lineamientos y mecanismos de operación de la plataforma digital. Observaciones que se recogen del PRD y del PAN.

Se aclara lo que es el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización. Observaciones de la propia Auditoría Superior de la Federación.

Esto es sólo un pequeño informe de manera enunciativa de qué es lo que contiene el documento: contiene muchos, muchos otros cambios, hay más de 160 modificaciones, pero era importante hablar un poco de los temas más relevantes.

Le doy el uso de la palabra al maestro Eduardo Bohórquez.

Bienvenido, maestro, y adelante.

MAESTRO EDUARDO BOHÓRQUEZ: Muchas gracias, senador. Muy buenos días a todos, presidentes de las comisiones; senadoras y senadores presentes.

Recibimos su invitación a participar en esta reunión de trabajo de comisiones unidas. La recibimos el doctor Pardinás, el doctor Cárdenas y un servidor, y nos acompañan también



Guillermo Ávila de FUNDAR, Marco Fernández de México Evalúa y Max Kaiser del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Recibimos su invitación a participar en esta reunión de trabajo de comisiones unidas para avanzar en el proceso legislativo que dotará de vida al Sistema Nacional Anticorrupción aprobado en la reforma constitucional de 2015.

Como parte de una coalición más amplia de ciudadanos, organizaciones civiles e instituciones académicas, y junto con ellos agradecemos su invitación y hemos decidido estar presentes aquí para expresar nuestra absoluta convicción de contribuir al proceso legislativo que dote al país de un Sistema Nacional Anticorrupción robusto, eficaz y funcional para prevenir la corrupción y sancionarla.

Sobre el método de parlamento abierto en la discusión del Sistema Nacional Anticorrupción que ustedes han planteado, quisiéramos hacer los siguientes pronunciamientos:

Primero. Reconocemos que el Senado de la República, y en particular los senadores: Escudero, Encinas y Yunes, como presidentes de estas tres comisiones, han buscado incorporar elementos de parlamento abierto al proceso legislativo.

Sería injusto olvidar que los primeros ejercicios de cocreación legislativa en la historia del país se dieron en este Senado de la República para la dictaminación de la legislación en materia de acceso a la información pública en 2015.

Lo ocurrido en este Senado y con estas comisiones para esa ley general, sin embargo sigue siendo –y muy lamentablemente– una excepción y no un atributo institucional de nuestros órganos legislativos, ya que la figura de parlamento abierto no es característica institucional ni está normada por nuestros congresos, debe ser todavía convenida por las dos partes: los legisladores y la sociedad civil.

Para nosotros, en el proceso legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción, las acciones de apertura parlamentaria deben quedar asentadas en un compromiso entre estas comisiones y las organizaciones civiles; esto permitirá dar certeza a todas las partes involucradas en este proceso.



Es de nuestro conocimiento que en días pasados los grupos parlamentarios del PAN, del PRD y senadores independientes propusieron también una serie de acciones específicas para utilizar mecanismos de parlamento abierto en este proceso legislativo.

En esa propuesta, los grupos parlamentarios del PAN, del PRD y senadores independientes se manifestaron dispuestos a dotar de la máxima publicidad al proceso legislativo, a convocar a los especialistas del país para basar las decisiones legislativas en evidencia, a dejar constancia pública –esto es muy importante para nosotros– del origen de cada una de las ideas y propuestas planteadas en este proceso, así como a sentar de forma pública las razones que los llevaron, como senadores de la república, a desechar algunas ideas en la redacción final de nuestras leyes.

Proponemos a estas tres comisiones tomar estas acciones como la base de un compromiso público entre las comisiones y las organizaciones civiles presentes.

Sobre la vocería y representación en el análisis y dictaminación de la Ley 3 de 3, un asunto que merece atención particular; este proceso legislativo tiene características que podemos calificar sin exageración alguna de históricas.

En días pasados un grupo amplio de ciudadanos, más de 534 mil, decidimos ejercer nuestro derecho constitucional a presentar una iniciativa ciudadana de ley.

La coalición de ciudadanos, organismos e instituciones que promovimos la iniciativa ciudadana de Ley General de Responsabilidades Administrativas, tanto para los servidores públicos como para los particulares, denominada en la opinión pública Ley 3 de 3, estamos conscientes de que lo que establece la ley en términos de vocería y método para dictaminar una iniciativa ciudadana es contrario a los principios básicos, no sólo de la apertura parlamentaria ya invocada en esta sesión, sino de la democracia participativa.

Siendo evidente tanto para ciudadanos como para legisladores que dicho método es limitado, reconocemos la decisión de este Senado en voz de su presidente y por estas comisiones, de incorporar el contenido de la Ley 3 de 3 a los trabajos legislativos que darán forma al Sistema Nacional Anticorrupción, incluso antes de que esta iniciativa ciudadana haya sido enviada por el Instituto Nacional Electoral para su presentación formal.



Conscientes de que la decisión de estas comisiones unidas es la de convocarnos a discutir no sólo la iniciativa de Ley 3 de 3, sino el contenido de todo el proceso legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción, consideramos indispensable que sea la propia sociedad civil quien determine la mejor forma de representar su voz en las reuniones de trabajo, análisis y deliberación que estas comisiones convengan.

Entendemos que la mecánica para estas reuniones debe ser acordada por las comisiones unidas, por lo que para facilitar la comunicación hemos acordado que habrá un enlace por parte de esta coalición social que dialogará con sus presidentes, para avanzar de forma expedita y ayudar a cumplir los plazos constitucionales para la legislación del Sistema Nacional Anticorrupción.

En este mismo documento, que entrego formalmente a estas presidencias, proponemos un listado de ciudadanos expertos en la materia, que desde la sociedad civil acompañarían el proceso de análisis y deliberación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Agradecemos que estas comisiones unidas incluyan en la discusión otros documentos y acuerdos que hemos entregado sobre diversos aspectos del Sistema Nacional Anticorrupción y que ya fueron entregados a estas comisiones en semanas pasadas. Sobre la forma de discusión queremos proponer mesas de trabajo temáticas.

Hemos sido convocados a analizar, discutir e intercambiar opiniones el día de hoy sobre el segundo documento de trabajo de las comisiones unidas, al que tuvimos acceso el viernes por la tarde.

Entendemos que este documento, ya se ha dicho aquí, tiene cambios de fondo respecto a su primera versión, para honrar nuestro compromiso con la discusión integral del Sistema Nacional Anticorrupción proponemos a estas comisiones unidas que el análisis, discusión e intercambio de opiniones sobre los contenidos de la ley, se haga mediante mesas temáticas, no artículo por artículo, como lo proponían en la invitación.

Nuestra propuesta es que las mesas temáticas sean sobre los siguientes aspectos vinculados con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Una primera mesa sobre la Ley general del Sistema Nacional Anticorrupción y también sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



Una segunda mesa sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluida y por supuesto para nosotros con la mayor importancia, la iniciativa ciudadana Ley 3 de 3.

Una tercera mesa sobre el Tribunal de Justicia Federal Administrativa; una cuarta mesa que aborde el tema de fiscalización y una quinta mesa que se concentre en los asuntos que darán lugar al nacimiento de una fiscalía anticorrupción.

Caracterizada por su pluralidad ideológica y especialización técnica, nuestra coalición propone la siguiente lista de ciudadanos para el análisis y discusión del Sistema Nacional Anticorrupción.

José Roldán Xopa, Max Kaiser, Pedro Salazar, Lourdes Morales, Marco Fernández, Sergio Huacuja, José Octavio López Presa, Jesús Cantú, Mercurio Cadena, Fernanda Díez, Enrique Díaz Infante, Aidé Pérez Garrido, Guillermo Ávila, Oscar Arredondo, María Amparo Casar, Mauricio Merino, Juan Pardinás, María Marván, Rafael García Aceves, Germán Petersen y Eduardo Bohórquez.

Sobre los tiempos del proceso legislativo, un pronunciamiento adicional: confiamos en que el Senado de la República y también la Cámara de Diputados harán todo lo posible por cumplir los tiempos constitucionales para la aprobación de la primera fase de legislación secundaria en materia de anticorrupción, pero también estamos conscientes de que el objetivo principal de este proceso legislativo es el de dotar al país de un Sistema Nacional Anticorrupción a la altura de los retos que enfrentamos.

Cumplir los tiempos constitucionales es tan importante como que el producto legislativo sea el de mayor calidad para el diseño institucional del Sistema y su implementación.

Es por ello que, señores, de convenir el día de hoy los términos y alcance de la participación de integrantes de la sociedad civil en el proceso legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción, reiteramos nuestra completa disposición a hacerlo apegados a los principios de Parlamento Abierto y en el ánimo de dotar a la República de los mejores instrumentos para enfrentar la corrupción, sancionarla y desterrar la impunidad.

Muchas gracias.



SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Muchas gracias, a usted, maestro Bohórquez. Saludo en lo personal, la propuesta que nos hace.

Le doy el uso de la palabra al senador Encinas, después al senador Yunes y después haré algunos comentarios. Y después inscribiré a cualquier senador que quiera hacer uso de la palabra.

SENADOR ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, muy buenos días a todas y todos mis compañeras y compañeros senadores; a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

La verdad es que me motiva, qué bueno que ya estamos por fin entrando al proceso formal de discusión para dictaminar en torno al conjunto que diversas iniciativas han presentado grupos parlamentarios, incluso la sociedad civil para resolver en torno a las leyes reglamentarias que se derivan de la reforma constitucional que establece la obligación de construir un sistema nacional anticorrupción, y modificaciones a diversas disposiciones legales.

Creo que el día de hoy damos un paso importante, primero para dejar atrás las discusiones informales que se han tenido de manera bilateral entre los grupos parlamentarios y las comisiones; o con representantes de las organizaciones de la sociedad civil. Hoy instalamos de manera formal el proceso legislativo de dictamen, con esta reunión de trabajo; con lo cual buscaremos no solamente que cumplamos como se ha establecido en tiempo y forma con el mandato constitucional que nos obliga tener todo el marco legislativo derivado de la reforma constitucional, antes de que concluya el mes de mayo.

Pero como evidentemente este periodo de sesiones termina el último día de abril, habrá que hacer un esfuerzo para cumplir con esos términos.

De ahí la propuesta que se hizo de calendario respecto al proceso de dictamen, toda vez que queríamos, lo veo ya difícil, también lo digo con toda responsabilidad, entregar con oportunidad a la Cámara de Diputados una minuta de trabajo que estuviera en condiciones de dictaminar con todo tiempo y con toda diligencia.





Esperemos que avancemos lo mejor posible para que aquí en las comisiones unidas, en donde ejercen plenamente sus derechos y sus responsabilidades las y los legisladores integrantes de los mismos; pasemos a esta discusión.

Segundo, me da mucho gusto que estemos innovando en un mecanismo de incorporación de representantes de la sociedad civil, quienes tomaron la iniciativa ciudadana de presentar –valga la redundancia– una iniciativa de ley, la ley conocida como 3 de 3, y que no nos reduzcamos en primer lugar, a esperar los tiempos en donde el Instituto Nacional Electoral termine el proceso de revisión de las firmas para que se notifique de esta iniciativa al Senado de la República; sino que ya desde este momento sea considerada en todos sus términos en la misma iniciativa y se incorporen diversos representantes del grupo promotor de la iniciativa, y no sólo uno como establece la ley, ni para hablar solamente sobre la iniciativa respecto a la cual presentaron y que intervengan solamente una vez.

La ley establece que los promotores de la iniciativa tienen derecho a nombrar un representante para intervenir en una sola ocasión, y solamente respecto a la iniciativa que promovieron.

Aquí lo que hemos planteado, hay que reconocer la iniciativa de los senadores Escudero y Yunes también, es que se incorporen... había originalmente tres, hoy están planteando un número adicional en grupos de trabajo, a discutir todas las iniciativas y en el que van a contemplar el proyecto de dictamen.

Es algo novedoso que busca fortalecer un tercer aspecto, que es el fortalecer la política que hemos establecido de Parlamento Abierto, en donde no solamente habrá que fortalecer los mecanismos de máxima publicidad de difusión, de conocimiento de las posiciones de los grupos parlamentarios o de cada una o cada uno de los legisladores en lo particular; cuáles son las posiciones y los votos que se emiten, que se esté transmitiendo como sucede hoy, y agradecemos al Canal del Congreso de la Unión que esté transmitiendo en vivo esta sesión, como lo hará con todas las sesiones, al igual que se subirán a los micrositos de las comisiones dictaminadoras y a la página del Senado no solamente los documentos formales sino todas aquellas propuestas y posicionamientos



que cada legislador, grupo o representante de la sociedad civil hará durante esta discusión.

Lo del parlamento abierto va en serio. Lo hicimos con la reforma constitucional cuando estaba el senador Raúl Cervantes de presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de transparencia y acceso a la información.

Lo hicimos así con la ley secundaria en la Ley General de Acceso a la Información, y también en cuanto a la integración de los comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información, y lo seguiremos haciendo en toda esta legislación en materia anticorrupción.

Cuarto punto. Bueno, estamos ahora frente a un documento reformulado; ya no es el documento de trabajo que originalmente se presentó, es un documento bastante extenso que se hizo llegar a todos y está publicado, por supuesto, en los micrositos de cada una de las comisiones del conocimiento público y que se ha hecho un esfuerzo por recoger algunas o un buen número de propuestas de los distintos grupos parlamentarios.

Por supuesto que, siendo un tema tan importante y que requiere incluso de cierto nivel de conocimiento técnico para su aplicación hay algunos temas que habrá que profundizar. Ya se han señalado incluso algunos en los medios de comunicación respecto a las facultades y atribuciones de los órganos internos de control respecto a todo lo que es la definición de los tipos penales, las sanciones de carácter administrativo; todo.

Incluso hay un tema bastante polémico respecto a la eventual autorización de intervención de llamadas telefónicas de un tribunal administrativo, lo cual contraviene nuestra legislación porque solamente puede suceder en el caso de orden expresa de un mandato de carácter judicial, y que habrá que abordar con todo detenimiento.

Yo creo que esto, sin lugar a dudas, se abordará en las discusiones que tengamos.

Y, finalmente, yo no veo, creo que en esto no coincidimos el senador Escudero y el senador Yunes, ningún impedimento para modificar el mecanismo de trabajo y de dictamen. Dicen que no se discuta artículo por artículo, pues yo cuando discuto cualquier dictamen, analizo y discuto artículo por artículo.



No creo que ningún legislador se ose a no analizar todo el articulado de un dictamen, y menos de una envergadura de esta naturaleza, pero yo veo con simpatía y con buenos ojos la integración de grupos de trabajo que sean de carácter temático.

El senador Romero Hicks me lo planteó desde el jueves de la semana pasada, como lo hizo con los otros presidentes de las comisiones. Creo que es totalmente atendible y pudiéramos incluso proceder a su integración tratando de asumir un compromiso puntual: que hagamos un esfuerzo por avanzar realmente en un dictamen del conjunto de reformas que se requieren, tanto en la ley que crea el Sistema Nacional Anticorrupción como las reformas a diversas disposiciones para que sea en este periodo ordinario de sesiones donde concluyamos el trabajo legislativo que corresponde al Senado de la República.

Les voy a ser sinceros, soy escéptico por la naturaleza y de la magnitud del tema y de la materia, y espero que todos y todas contribuyamos a crear un ambiente de trabajo favorable para tener un buen producto legislativo.

No se trata de acelerar los tiempos por cumplir; se trata de tener una buena legislación en su conjunto. Y creo que con este mecanismo de parlamento abierto e incorporación de los representantes de la sociedad civil sin precedente en la historia de los trabajos del Poder Legislativo, y más en el dictamen de una iniciativa ciudadana que será la primera ocasión en donde se dictamine una iniciativa con la participación de los promoventes en diversos temas.

Y, tratando de encontrar toda precisión en los temas de debate, espero que pronto tengamos el proyecto de dictamen, porque estamos en comisiones unidas, en una reunión de trabajo, para que las comisiones unidas, cumpliendo con todas las disposiciones reglamentarias, entremos a la discusión del proyecto de dictamen que se someterá posteriormente, en caso de aprobarse, al pleno del Senado de la República.

Agradecemos los comentarios que han hecho por parte del señor Bohórquez, el señor Cárdenas, Pardini, y esperamos que tengamos un buen resultado legislativo.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias presidente Encinas.

Presidente Yunes.



SENADOR JOSÉ FRANCISCO YUNES ZORRILLA: Gracias presidente.

Una vez más agradecer la participación en primer lugar hoy de la sociedad civil en este día que, como bien decía el maestro Bohórquez y coincido, es histórico, hoy iniciamos un proceso muy importante de cara a mejorar la transparencia y el servicio público de nuestro país.

Saludar también a quienes nos siguen por el Canal del Congreso, redes sociales y diversos medios que son muchísimos ciudadanos en todo el país que están pendientes de la reunión del día de hoy y la importancia que tiene.

Soy sensible y sobre todo saludo las iniciativas que nos han hecho los representantes de la sociedad civil, del grupo de trabajo, de los grupos de trabajo que habremos de integrar.

Coincido con el senador Encinas en que estos grupos de trabajo, si bien deben ser temáticos, deben entrar también al análisis de los artículos como debe ser, porque si no caeríamos una vez más en dar vueltas, en dar discursos, en hacer conceptos totalmente etéreos, que no acabemos reflejando directamente en el contenido de lo que debe ser un dictamen.

Hacer también la reflexión del documento de trabajo, que ha sido sin duda alguna polémico y discutido durante estos días previos. Este documento de trabajo que firmamos los tres presidentes de las comisiones es un documento de trabajo flexible, no es de ninguna manera un documento de trabajo definitivo ni es un dictamen ya como tal.

Es simple y sencillamente un documento de trabajo que bien puede ser modificado prácticamente, totalmente de ser necesario, que se le pueden añadir muchas cuestiones, que se le pueden retirar muchas otras y es muy importante decirlo como tal: no es la idea de que ya este sea el dictamen en sí, es solamente un documento de trabajo que los tres presidentes de las comisiones decidimos también enviar para poder iniciar formalmente los trabajos y yo le propondría igualmente a los presidentes Encinas, Escudero, que este documento también pueda ser enviado a la Cámara de Diputados, para empezar a trabajar con nuestros compañeros.

Como un documento de trabajo, insisto, no como otra cosa más, pero la realidad es que estamos sobre el tiempo. Hoy es 11 de abril, la última sesión en ambas cámaras se prevé



para el día 28, es decir, tenemos 17 días para instalar los grupos de trabajo en el Senado, para que esos grupos de trabajo den frutos de inmediato, para integrar un predictamen, para dictaminar, para aprobar en el Senado, que se vaya a la Cámara de Diputados y siga el mismo procedimiento en la Cámara de Diputados.

Me parece que tenemos que tratar de ser también ejecutivos y dinámicos en la manera en que trabajemos o si no, hay que decirlo muy claro, esto no saldrá en este periodo.

Hay que decirlo con todas sus letras: si no hay voluntad política de avanzar, si no tomamos con respeto a nuestra colegisladora sin duda alguna esto no habrá de cumplir los tiempos establecidos en la reforma constitucional, ni saldrá bien como bien decía el senador Encinas, que me parece ha de ser el principal objetivo.

Debemos buscar un Sistema Nacional Anticorrupción que en todos sus componentes sea fuerte, sea robusto y que sobre todo nos tenga como un objetivo final que tenga dientes, por decirlo de manera coloquial, para que todos aquellos que caigan o incurran en alguna responsabilidad no sean solamente imputados por una responsabilidad administrativa, sino que caigan y cometan delitos, que me parece que eso es lo que hoy los ciudadanos quieren ver: que el corrupto termine en la cárcel; que el corrupto sea castigado, no sea solamente inhabilitado o se le ponga una multa, sino que caiga en donde debe caer, que es en la cárcel y que esa grave impunidad que vivimos hoy en el país vaya terminando poco a poco y creo que esa es la gran responsabilidad que tenemos el día de hoy.

Hay que decir también que estas mesas de trabajo tienen que ser integradas, presidentes, hoy, tenemos ya una propuesta por parte de las organizaciones de la sociedad civil sobre quiénes integrarán las mismas, ahora tendremos que hacer lo propio también en el Senado, a manera que estas mesas de trabajos sean incluyentes, sean dinámicas y yo también creo que estas mesas de trabajo tienen que ser mesas de trabajo que tomen decisiones a manera de ir avanzando.

Porque no tendría ningún sentido que estas mesas de trabajo empiecen a funcionar, empiecen a trabajar si no se toman decisiones al respecto en cada uno de los cinco temas que ya quedaron bien establecidos, para que cuando generemos ya, ahora sí, el predictamen final, las opiniones de las mesas de trabajo más allá de solamente opiniones, sean ya partes vinculantes por decirlo así, en la generación de un dictamen que nos



pueda a los presidentes de las comisiones, ayudar a hacer más fácil este trámite legislativo que habremos de llevar a cabo.

Solamente agradecería, una vez más, celebro la disposición que ha habido de todos los grupos parlamentarios en el Senado de la República de trabajar de la mano de la sociedad civil, me parece un ejercicio muy interesante y que todos aquí tenemos una gran responsabilidad, tanto legisladores como representantes, de dar resultados rápidos.

Yo los invitaría a que no caigamos en esta burocracia legislativa que muchas veces detiene los trabajos y que nos lleva a incontables foros, discusiones, mesas de trabajo, análisis, como ustedes les quieran llamar; y que muchas veces no nos llevan a ningún lado.

Hoy el objetivo debe de ser tener un producto legislativo serio, un producto legislativo con el mayor consenso posible; pero sobre todo que le rinda frutos a los mexicanos.

Muchas gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Muchas gracias, presidente.

Yo celebro, está ahí la respuesta por parte de los presidentes, escucharemos ahora a los senadores. Sí, les decimos que sí, bienvenido al método que nos plantean de discusión, los tres presidentes en lo que hemos estado pensando desde que iniciamos estos trabajos, es en tener buenas leyes, en tener un buen producto legislativo.

Adelante con el método que nos proponen, vemos bien el tema de las mesas, si quieren en un momento platicamos acerca de ello.

Me preocupa, y quiero decíselos de frente porque si no yo faltaría a la verdad, una de las mesas, que es el tema de la Fiscalía General. Me preocupa, porque yo no tengo turnado en estas tres comisiones, no tenemos turnada esta minuta. Entonces, abrir una mesa en la que yo esté presente, en la que discutamos temas que yo no puedo procesar, me parece que luego nos podría llevar una serie de malos entendidos.



Inclusive, si ustedes me lo permiten, quisiera darle lectura al Reglamento del Senado, creo que es el 182, 183, que mandata una prohibición expresa, dice el Reglamento del Senado:

“Al dictaminar los proyectos enviados por la Cámara de Diputados, no se acumulan iniciativas presentadas en el Senado como cámara de origen”.

Dicho esto, busquemos la solución. Si es en otras comisiones, veamos dónde está turnado, abramos una mesa; yo encantado asistiré a esa mesa como un senador más de la República, pero quiero decirles que no está turnado en estas comisiones y no podríamos celebrar la...

Sí, ahora les doy el uso de la palabra.

Bueno, entonces dicho lo anterior, decirles que estamos en la mejor disposición de construir junto a ustedes, como bien lo han dicho los senadores, este es un documento de trabajo que sólo tiene un irreductible, y ese irreductible es que tenga un pleno apego a la Constitución. Todo lo demás, estamos en disposición de escuchar, modificar, construir, ir para adelante.

Nos preocupa, como ya lo decía el senador Encinas, algunos temas que se han puesto; entiendo que no fue redactada esta iniciativa por abogados, sin duda me preocupa mucho el tema de intervenciones telefónicas por parte de una autoridad administrativa. Me preocupa mucho que se restrinja la libertad de tránsito en este país también por una autoridad administrativa. Me preocupa mucho que pudiera tener facultades un órgano interno de control para entrar a hacer visitas a casas de ciudadanos y de empresas. Tengo una opinión personal de la inconstitucionalidad de ello.

Y también derivado de esto, quisiera pedirles sin invadir la esfera de organización interna de las propias organizaciones y ONGs y expertos, que a lo mejor valdría la pena que en todas estas mesas, como ustedes han propuesto, he leído por ahí el nombre del doctor Pedro Salazar. A mí sí me gustaría, si ustedes lo ven correcto, que en todas estas mesas nos acompañara un constitucionalista del nivel de Pedro Salazar.

Insisto, el único irreductible que tenemos es la Constitución mexicana, que esa por ningún motivo estaríamos dispuestos a violentarla.



Dicho lo anterior, nuevamente celebro. Agradecemos los comentarios a los presidentes por el trabajo que hemos hecho, de verdad que lo reconocemos.

Y le doy el uso de la palabra, tengo registrado: Senador Armando Ríos Piter, senador Romero Hicks, senadora Tagle, senadora Laura Rojas, senadora Angélica de la Peña, y seguiré apuntando a todos.

Senador senador ndo a todos.

senador Ro,ojas, senadora Angador Armando R, de verdad que lo reconocemos.

n buen producto legislativo.

leArmando Ríos Piter.

SENADOR ARMANDO RÍOS PITER: Muchas gracias, presidente.

Qué bueno que arrancamos ya formalmente estos trabajos en Comisiones Unidas. Bienvenidos a los representantes de organizaciones que nos han hecho saber su punto de vista.

Yo quiero solamente compartir tres reflexiones: Qué bueno que ya tenemos un segundo documento digamos de aproximación entre las posiciones que están presentadas, leyes o iniciativas presentadas por PRD, por PAN, por el PRI, Verde y obviamente la de 3 de 3; son el universo sobre el cual este segundo documento ya nos permite tener un poco los puntos de vista en los cuales hay consenso, pero sobre todo saber en los que no hay consenso, y esa es la parte sabrosa del trabajo legislativo.

Podemos tener una aproximación del 95 por ciento en este documento, pero en el 5 por ciento en realidad pueden estar las visiones de cómo entendemos el combate a la corrupción y donde en realidad está el debate fuerte, el debate duro.

Primera consideración, ya tenemos un primer documento, sin embargo, creo que arranca nuevamente todo el ejercicio. Difícil sería decir: Tenemos ya un 95 por ciento de acercamiento. Yo creo que el universo de trabajo está en ese 5 por ciento que tiene visiones realmente diametrales de concebir el combate a la corrupción y de atender la reforma constitucional para legislarla reglamentariamente.





Y, en ese comentario, yo creo que es muy positivo el planteamiento que hace Eduardo Bohórquez en representación de quienes están aquí presentes y de un conglomerado muy amplio de organizaciones que no solamente han estado trabajando alrededor de la iniciativa 3 de 3.

Y creo que esto es importante para comunicarlo con toda claridad, es la iniciativa 3 de 3 como una de las tantas partes, diría yo, de lo que reglamentariamente tenemos que hacer alrededor del Sistema Nacional Anticorrupción. Ley 3 de 3 que ha sido la más publicidad y con más conocimiento con más de 600 mil firmas, es una parte importante, sin duda, pero no la única parte fundamental.

Y esto creo que es indispensable comunicárselo, sobre todo a esos 600 mil ciudadanos y a un universo muy grande de gente que está pendiente de este debate.

No –y esta es la posición que nosotros como grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hemos venido sosteniendo– no podríamos pensar que con sacar solamente los elementos de la Ley 3 de 3 fuera siquiera suficiente pensar que puede salir el Sistema Nacional Anticorrupción.

Hay temas que tienen que ver con otras legislaciones y que, por lo tanto, tienen que tener la misma potencia, la misma fuerza y la misma comunicación e información hacia la gente que estará participando. Yo por eso celebro, y esto es en lo que baso mi argumentación para no solamente celebrar sino apoyar el planteamiento que ustedes hacen, que ustedes puedan participar, como ya lo han hecho en otras ocasiones, sobre todo en la reforma constitucional de transparencia y en la legislación reglamentaria en todo un gran ejercicio de debate y discusión, yo creo que ninguno de nosotros estará en contra, por el contrario, apoyaremos como miembros de estas comisiones a que el acuerdo parlamentario permita ambas cosas, no solamente estar presente como lo mandata la ley de participación ciudadana en Ley 3 de 3, sino abrir todo el foro a toda la discusión transversal que tienen que tener siete instrumentos legislativos, y ahora hago una consideración sobre el tema de fiscalía.

En esas siete piezas legislativas es donde está comprendido el Sistema Nacional Anticorrupción. Recordemos que fueron varios artículos de la Constitución y cada una de esas partes es pieza indispensable de un rompecabezas donde si falta una de esas



piezas pues el rompecabezas termina siendo incompleto, y al ser incompleto se abren huecos para que el fenómeno de corrupción que desafortunadamente hemos mantenido durante décadas, se mantenga.

Creo que es importante tener esa tesitura, y por eso algunas consideraciones.

Entiendo que la propuesta de la fiscalía la tiene la Comisión de Justicia, presidente. Es la que presentó el PAN.

Nosotros, en voz de nuestro coordinador, hemos hecho público que apoyamos dicha iniciativa, hablo a nombre y cuenta del PRD, es una iniciativa que hay que solicitarle solamente a la Mesa Directiva para que se amplíe el turno seguramente a estas comisiones unidas o revisar cuál es el procedimiento legislativo, pero no estaría ausente la posibilidad de que la incluyamos en la discusión como mesas temáticas.

Yo solamente quiero cerrar esta participación alrededor del planteamiento de parlamento abierto. Parlamento abierto no es que se pongan los documentos en línea para que la gente, a través de internet, los conozca. Parlamento abierto es tener la posibilidad de tener un documento dinámico de construcción que, a través de los nuevos instrumentos de tecnología que hay, se pueda ir sabiendo quién propone qué.

Y por eso si bien hay que argumentar y revisar, sería, como bien lo decía mi compañero Alejandro Encinas, pues equivocado pensar que la ley no se va a discutir artículo por artículo, lo que queremos es saber de fondo saber en esos puntos de quiebre, en esos puntos en los que en realidad en ese cinco por ciento donde en realidad tenemos visiones muy disímolas y hablo de las iniciativas que están presentadas, la del PRI gobierno o la del PRI-Verde, representando en cierto sentido la visión de quien hoy está al frente del Poder Ejecutivo, y otras que en este sentido son mucho más similares, y lo digo porque, analizando las iniciativas, por lo pronto la del PRD y al del PAN y en cierto sentido la de 3 de 3 pues sí hay diferencias realmente muy puntuales.

Tener un parlamento abierto nos permitirá saber y comunicárselo a la ciudadanía, quién defiende qué y bajo qué argumentación. Si hay la necesidad de tener un registro público de declaración patrimonial, que es lo que propone el PRD y ha dicho otros, pues a ver por



qué, por ejemplo, el PRI no lo propone así en su iniciativa y tener con toda claridad quién argumenta y quién respalda qué a ojos de la ciudadanía.

¿Para qué? Para hacer verdaderamente una discusión en este tema pues lo más abierta, transparente posible y que cada quien exhiba las posiciones políticas.

Yo obviamente celebro mucho el comunicado que nos han hecho saber, como miembro de la comisión lo respaldaré y obviamente pues creo que es el banderazo de un universo de trabajo importante.

Gracias.